

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, primero de abril de dos mil veintidós.

Rad. 2021-220

Teniendo en cuenta que el 30 de mayo señalado como fecha para celebrar el interrogatorio como prueba anticipada es festivo, se dispone señalar nuevamente la hora de las **9:00 a.m. del 13 de mayo de 2022**, para escuchar en interrogatorio como prueba anticipada de los señores YIRENI RUIZ RODRIGUEZ y JOSE ANGEL GALEANO AGUILERA.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez